

**10603** *ORDEN INT/1244/2002, de 15 de mayo, por la que se anuncia, por el sistema de libre designación, convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes

#### **Bases de convocatoria**

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como anexo II.

Segunda.—Los solicitantes dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su «curriculum Vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Cen-

trales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 15 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

#### **ANEXO**

Código: 003. Denominación del puesto y descripción de funciones: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección General de Servicios Penitenciarios. Coordinador de Área del Plan de Infraestructuras y Patrimonio:

Coordinación de la ejecución y seguimiento de los planes de infraestructura de Instituciones Penitenciarias.

Coordinación e impulso de las actuaciones de mantenimiento, reparación y reposición de las infraestructuras, instalaciones y equipamiento de los Centros Penitenciarios e inmuebles dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Dirección y coordinación de las Unidades Técnicas de Instituciones Penitenciarias.

Gestión del patrimonio afectado a Instituciones Penitenciarias.

Gestión y supervisión del cumplimiento de la normativa técnica, urbanística y patrimonial.

Coordinación técnica con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

Vacantes: Una. Clave del puesto: 99CP0. Nivel C. destino: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros. Adscripción: Administración: A3. Grupo: A. Méritos a valorar:

A. Arquitecto Superior.

B. Experiencia:

Redacción de proyectos y dirección de obras de reforma, remodelación o reparación.

Planificación, seguimiento y control del mantenimiento de edificios e instalaciones complejas.

Gestión patrimonial.

Seguimiento, control, recepción y liquidación de obras contratadas por la Administración.

Informes técnicos inmobiliarios y urbanísticos.



**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

**ANEXO II**

**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:		
				Teléfono:		

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:		Grado personal:		Localidad:	
		Titular			
		Situación (*): C.S.			
		Provisional			
				Teléfono oficial:	

(\*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

**SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Orden de fecha ..... ("BOE" de .....), para el/los puesto/s de trabajo de:**

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro Penitenciario

En ..... a ..... de ..... de 2002

**FIRMA**

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**  
**SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS**  
**C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID**